

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

En la ciudad Victoria de Durango, Dgo., siendo las 8:30 (ocho horas, treinta minutos), del día 24 (veinticuatro) del mes de agosto del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en la Sala de Audiencias Públicas “Francisco Zarco”, los CC. diputados Silvia Patricia Jiménez Delgado, Rosa María Triana Martínez, Mario Garza Escobosa, Luis Enrique Benítez Ojeda, Francisco Solórzano Valles, José Gabriel Rodríguez Villa y Cesar Iván Ibáñez Valadez, en su carácter de Presidenta, Secretaria y vocales de las Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, respectivamente; de igual forma, también se encuentra la C. Licenciada Emma Elena Rodríguez Contreras, Asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos; el C.P. Dagoberto Rodríguez Barrón, Asesor del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; reunión que se llevó a efecto en los términos que prescribe el artículo 107 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA,
DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM;
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. CONTINUAR CON EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN CORRESPONDIENTES A LOS INFORMES DE RESULTADOS PRESENTADOS POR EL C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES, AUDITOR MAYOR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS MUNICIPIOS DE HIDALGO, OTÁEZ, PANUCO DE CORONADO Y PUEBLO NUEVO.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
 1. INICIATIVA ENVIADA POR EL DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES GOBERNADOR DEL ESTADO, EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO DE UNA SUPERFICIE DE 800.00 M2, MISMOS QUE SE SEGREGARÁN DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 39,798.85 M2 DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL CENTRO DE SALUD NÚMERO 1 CARLOS LEÓN DE LA PEÑA, UBICADO EN BOULEVARD DE LA JUVENTUD NÚMERO 907, DE LA COLONIA LUIS ECHEVERRÍA DE ESTA CIUDAD.
 2. INICIATIVA ENVIADA POR EL DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO, EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, ENAJENE A TÍTULO GRATUITO UNA SUPERFICIE DE 200 000 M2, UBICADOS EN EL PREDIO SEGREGADO DE LA FRACCIÓN NORTE Y SUR DEL PREDIO CALLEROS MUNICIPIO DE DURANGO, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE DURANGO.
 3. MODIFICACIONES ENVIADAS POR EL TÍTULAR DEL PODER EJECUTIVO AL DECRETO 402 EMITIDO POR ESTA LXVII LEGISLATURA, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN PARA CONCESIONAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE DURANGO Y UNA APP.
 4. INICIATIVA ENVIADA POR LOS CC. JUANA LETICIA HERRERA ALE Y LIC. ÁNGEL FRANCISCO REY GUEVARA, PRESIDENTA Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DEL R. AYUNTAMIENTO

- DE GÓMEZ PALACIO DGO., EN LA CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA CONCESIONAR EL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CÍRCULO RECOLECTOR, S.A. DE C.V., POR UN PERÍODO DE 15 AÑOS.
5. INICIATIVA ENVIADA POR LOS CC. JUANA LETICIA HERRERA ALE Y LIC. ÁNGEL FRANCISCO REY GUEVARA, PRESIDENTA Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DEL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO DGO., EN LA CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA CONCESIONAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO, A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CONSTRUCTORA GEHASA, S.A. DE C.V., POR UN PLAZO DE 15 AÑOS.
 6. INICIATIVA ENVIADA POR LOS CC. JUANA LETICIA HERRERA ALE Y LIC. ÁNGEL FRANCISCO REY GUEVARA, PRESIDENTA Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DEL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO DGO., EN LA CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN AL SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., PARA LA VENTA DE 100 LPS DE AGUAS RESIDUAL TRATADA PARA USO AGRÍCOLA POR UN PLAZO DE 30 AÑOS AL C. JOSÉ LUIS PADILLA MARTÍNEZ.
 7. INICIATIVA ENVIADA POR LOS CC. JUANA LETICIA HERRERA ALE Y LIC. ÁNGEL FRANCISCO REY GUEVARA, PRESIDENTA Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DEL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO DGO., SOLICITAN AUTORIZACIÓN AL SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., (SIDEAPAS) PARA LA VENTA DE 100 LTS/SEG DE AGUAS RESIDUAL TRATADA PARA USO AGRÍCOLA POR UN PLAZO DE 15 AÑOS AL C. GUSTAVO ADOLFO SOTO MADINAVEITIA. E
 8. INICIATIVA ENVIADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DGO., EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE \$10'300,000.00 PARA FINANCIAR INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS.
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO DE DESECHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
- a) INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS: ELIZABETH NÁPOLES GONZÁLEZ, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, AUGUSTO ÁVALOS LONGORIA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y RODOLFO DORADOR PÉREZ GAVILÁN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN; ASÍ COMO LAS DIPUTADAS MAR GRECIA OLIVA GUERRERO, ELIA ESTRADA MACÍAS Y ROSA ISELA DE LA ROCHA NEVÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, INTEGRANTES DE LA LXVII LEGISLATURA, QUE CONTIENE ADICIONES A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO.
 - b) INICIATIVA PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, ASÍ COMO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN DE LA LXVII LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN I, INCISO D), NUMERALES 1 Y 2 DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS), EN RELACIÓN AL PRECIO DE LAS GASOLINAS.
 - c) INICIATIVA PRESENTADA POR LAS CC. DIPUTADAS ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, LAURA ASUCENA RODRÍGUEZ CASILLAS Y ADRIANA DE JESÚS VILLA HUIZAR, INTEGRANTES DE ESTA LXVII LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE DURANGO. E
 - d) INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO JESÚS EVER MEJORADO REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE DURANGO.
- VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

1. ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO., DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA CONSTRUIR HUERTOS SOLARES. Y
 2. ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA CONSTRUIR EL INSTITUTO DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE.
- VII. ASUNTOS GENERALES: Y
- VIII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Primero que nada les quiero darle las gracias por todo este tiempo en las Comisiones de Hacienda, es muy probable que sea la última reunión de la Comisión de Hacienda que sesionemos entonces pues agradecerles todo el apoyo que tuvimos a lo largo de estos cortos 2 años, les agradezco mucho y más en especial aquí a la Diputada Rosa María Triana por todo el apoyo a las comisiones. Como primer punto tenemos lista de asistencia aquí le pido a la Diputada Secretaria que nos haga el favor de tomar lista de asistencia.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Con su permiso Presidenta. Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado.

DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Presente.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: La de la voz presente, Diputado Mario Garza Escobosa.

DIPUTADO MARIO GARZA ESCOBOSA: Presente.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Diputado Francisco Solórzano Valles.

DIPUTADO FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES: Presente.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, Diputado José Gabriel Rodríguez Villa.

DIPUTADO JOSÉ GABRIEL RODRÍGUEZ VILLA: Presente.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Diputado César Iván Ibáñez Valadez.

DIPUTADO CÉSAR IVÁN IBÁÑEZ VALADEVZ: Presente.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Hay quórum Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias, en el segundo punto está la aprobación del Orden del Día, no sé si quieren que la leamos o la aprobamos. Bueno, los que estén a favor del Orden del Día favor de manifestarlo. Se vota, se aprueba por unanimidad de los diputados presentes, gracias. Bueno continuamos con el análisis, discusión y en su caso la aprobación de los proyectos de dictamen correspondientes a los informes de resultados presentados por el contador Luis Arturo Villarreal Morales, Auditor Mayor de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, de las cuentas públicas de los municipios de Hidalgo, Otáez, Panuco De Coronado y Pueblo Nuevo que dejamos pendiente, bueno, que re turnamos a la Comisión. Si nos puede comentar Emma.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si con permiso de la Presidencia, efectivamente estas cuentas públicas, bueno los dictámenes que fueron regresados a la Comisión fueron modificados específicamente en su capítulo 12º de los considerandos en cuanto, donde se establece que aún y cuando del informe de resultados lo de las observaciones del municipio se considera razonable, sin embargo, haciendo un análisis de las observaciones nuevamente pues se desprende que la mayoría de los 4 municipios son administrativas que son de las que se pueden subsanar en breve termino, en comparación a los que son de obra pública que ahí si son obras pagados no ejecutadas que son 2 municipios, que también se le razono, porque de los 2 municipios uno ya alcanzan el porcentaje del, casi del 80% y el otro tiene el 100%, tiene una obra pagada no ejecutada, entonces los 4 dictámenes se modificaron en el artículo décimo segundo y se les sustituyó un párrafo y se cambió el proyecto de decreto de no se aprueba, por se aprueba la cuenta pública del municipio en cuestión.

DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ: Entonces se aprueba.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Se aprueba, entonces no sé si tuvieran algún comentario al respecto, no, bueno, entonces sometemos a la consideración de los presentes, el dictamen de aprobación de las cuentas públicas de los municipios, si, del municipio de Hidalgo los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Se aprueba. Enseguida tenemos al municipio de Otáez, favor de manifestarlo los que estén a favor del dictamen. Se aprueba. Enseguida tenemos al municipio de Pánuco de Coronado, los que estén por la afirmativa por de manifestarlo. Se aprueba. Y enseguida tenemos al municipio de Pueblo Nuevo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Se aprueba. En contra, uno en contra. En el 4º punto tenemos análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de los siguientes asuntos; es un Iniciativa enviada por el Señor Gobernador, el cual solicita autorización para llevar a cabo la enajenación a título oneroso de una superficie de 800.00 m², mismos que se segregarán de una superficie total de 39,798.85 m² del inmueble que ocupa el Centro de Salud número uno Carlos León De La Peña, ubicado en Boulevard de la Juventud número 907, de la colonia Luis Echeverría de esta ciudad. Si nos apoye Licenciada.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si con el permiso de la Presidencia, bueno esta iniciativa ya la conocen ustedes, en reiteradas ocasiones se ha revisado en la Comisión de Hacienda, entonces, ya saben que es la venta, es la enajenación a título oneroso de la superficie de 800.00 m² que ya mencionó la Diputada para el motivo que ustedes también ya conocen, se vuelve a someter a la consideración de los diputados presentes.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Bueno, si es un tema que ya habíamos visto, entonces si no tenemos algún comentario al respecto, no, entonces sometemos a la consideración de los presentes la iniciativa enviada por el Señor Gobernador por la cual se pondrán a la venta los 800.00 m² de la superficie del inmueble que ocupa el Centro de Salud No. 1, de la Colonia Luis Echeverría de esta Ciudad, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Los que estén en contra, uno en contra. Se aprueba. Gracias. Enseguida tenemos la iniciativa también enviada por el Señor Gobernador, en la cual solicitan autorización para que el Gobierno del Estado de Durango enajene a título gratuito una superficie de 200,000.00 m² ubicado en el predio segregado de la fracción norte y sur del predio Calleros del Municipio de Durango a favor de la Universidad Tecnológica de Durango.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si, con el permiso de la Presidencia. También efectivamente esta iniciativa ya la conocen ustedes, es nada más a fin de regularizar, de que la UTD regularice su superficie porque todavía se encuentra a nombre del Estado y ya tiene algunos años de construida esta Universidad, entonces nada más es para darle seguridad jurídica a la Universidad.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Licenciada. ¿algún comentario de los compañeros? ¿no? bueno, entonces se somete a su consideración la Iniciativa enviada por el Señor Gobernador para que se enajene a título gratuito la superficie de la Universidad Tecnológica de Durango, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. En contra, uno en contra. Se aprueba. En el siguiente punto tenemos las modificaciones enviadas por el titular del Poder Ejecutivo al Decreto 402 emitido por esta Legislatura que contiene autorización para concesionar el servicio de alumbrado público por parte del Municipio de Durango y una APP, es sobre el tema de la APP de la contratación para el cambio de luminarias de Durango.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si, con el permiso de la Presidencia. Precisamente este dictamen, bueno, de inicio se aprobó esa autorización al Municipio de Durango a celebrar contrato para concesionar el servicio de alumbrado con una APP mediante el Decreto 367, sin embargo, a ese Decreto le faltaron algunos datos y posteriormente se modificó mediante el Decreto 402, entonces, con las facultades que le tocan a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango al Señor Gobernador establecidas en el Artículo 80 de la propia Constitución, artículos 32 al 38 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, él tiene las facultades de regresar un Dictamen y hacerle observaciones, ya sea total o parcial al Dictamen, en esta ocasión considera el Centro que le hizo una observación al Dictamen, al Decreto ya 402 porque ya fue aprobado por el Pleno, de forma total porque únicamente se mencionó el Artículo Sexto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: ¿Es el de la vigencia verdad?

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Sí, entonces ahí se le hizo la aclaración, se hace la aclaración ya en este Dictamen, se le adicionó lo siguiente, bueno, de inicio se le pedía que se establecieran bien los montos, ya se establecieron en el 402 y las observaciones que solicita el Gobernador que se le hagan al Decreto son que se incluya el concepto de, a esta APP. Si bien es cierto los Considerandos ya lo tenía, pero pues para que al final de cuentas cuando se haga el registro por parte del Municipio ante la Secretaría de Hacienda y el régimen de TPU pues no batalle y se le adicionó ahí, el destinar pago del servicio el cual incluye las 35,883 luminarias LED, lentes y maniobras, almacenaje, instalación de los equipos existentes, la instalación de los equipos nuevos, materiales auxiliares, brazos, abrazaderas, costo de operación de fideicomisos de garantía y de pago, así como todos los datos inherentes a la administración del proyecto por parte del proveedor del servicio, el monto anual fijo es 2.5 por 12 años que ahí también, hizo la observación el Señor Gobernador que no coincidía el Artículo Primero del Decreto 367 con el Artículo Sexto adicionado en el 402 porque en el primero decía "*hasta*", tenía un monto de "*hasta 12 años*", entonces ahí se prestaba a que fuera a ser en menos de 12 años, pero en realidad el contrato se va a celebrar por la totalidad de los 12 años y se le especifica que es por 12 años, incluso también aquí en parte de los Considerandos del Dictamen se aclara que el plazo de la concesión de la unidad pública es por 12 años, tal como se especifica en el proyecto. Ésos son los cambios que se le hacen al Decreto 402 a petición del titular del Poder Ejecutivo. Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Gracias Licenciada, algún comentario.

DIPUTADOS PRESENTES: No.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Bueno entonces sometemos a su consideración esta modificación enviada por el titular para concesionar el servicio de alumbrado público por parte del municipio Durango y la APP., los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, los que estén en contra, uno en contra, gracias. Se aprueba. En el siguiente punto tenemos la iniciativa enviada por la ciudadana Juana Leticia Herrera y Ángel Francisco Rey Presidenta y Secretario del Ayuntamiento de Gómez Palacio en la cual solicitan autorización para concesionar el servicio público de tratamiento y disposición final de residuos sólidos generados en el municipio, a favor de la persona moral denominada "Círculo Recolector S. A de C.V.," por un período de 15 años, es un tema que ya habíamos visto no sé si quieren que lo comentemos o lo sometemos a

consideración, bueno, lo sometemos a la consideración de los presentes esta iniciativa a favor de la persona moral denominada "Círculo Recolector S. A. de C.V.," por un periodo de 15 años, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, los que estén en contra, uno en contra. Se aprueba. En el siguiente punto tenemos la iniciativa enviada también por la Presidenta y Secretario de Gómez Palacio donde solicitan autorización para concesionar el servicio público de tratamiento y disposición final de residuos sólidos generados en el municipio, a favor de la persona moral denominada "Constructora Gehasa S.A de C.V.," por un plazo de 15 años, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, en contra, uno en contra. Se aprueba. En el siguiente punto tenemos la iniciativa enviada también por las mismas personas de Gómez Palacio en la cual solicitan autorización al Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez palacio Durango para la venta de 100 LPS de agua residual tratada para uso agrícola por un plazo de 30 años al ciudadano José Luis Padilla Martínez, algún comentario. Yo nada más hago un comentario, yo solicitaba que en esta iniciativa se redujera el plazo a 15 años como todos los demás que hemos estado manejando, aunque sé que ya están trabajando desde hace seis años por eso los piden a 30, pero si seria 24 años todavía en la mayoría de las iniciativas que hemos aquí manejado, hemos bajado el plazo hasta 12 años, cuando lo habías solicitado, de hecho, por ejemplo la de Durango ellos lo pedían a 18 años y nosotros se lo bajamos a 12, en muchos municipios lo hemos manejado y no porque nosotros, sino también la mayoría de la Comisión decidió bajar el plazo de estas concesiones, yo en este tema me voy abstener de votar, no estoy de acuerdo que sea a 30 años, solicite que se bajaran a 15, habíamos hecho, pues ya habíamos hecho un acuerdo entre algunos diputados, pero finalmente, no, están poniendo la 30, por la cual yo me abstengo de votar en esta cuestión, pero someto a consideración de los presentes esta iniciativa por un plazo de 30 años al señor José Luis Padilla Martínez, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo cuatro, en contra y yo en abstención. Ok, se aprueba. En el segundo punto tenemos también otra iniciativa enviada por Gómez Palacio donde se autoriza al Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado para la venta de 100 LTS/SEG de agua residual tratada para uso agrícola por un plazo de 15 años al ciudadano Gustavo Adolfo Soto Madinaveitia, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, en contra, uno en contra. Se aprueba. En el siguiente punto tenemos la iniciativa enviada por el Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Ideal en la cual solicita autorización para contratar un crédito por la cantidad de \$10'300,000.00 para financiar inversiones públicas productivas, aquí ya pedimos también la autorización a la Entidad de Auditoría para ver la capacidad de pago y lo manda a favor, si tienen capacidad de endeudamiento y también capacidad de pago, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, los que estén en contra, uno en contra, ok. Se aprueba. En el siguiente punto tenemos el análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de acuerdo de desecho de los siguientes asuntos, estos son los que traíamos de rezago en la

Comisión, hay algunos ya desechos, porque, nos faltan los impactos presupuestales que nunca nos llegaron, entonces de una vez lo vamos a desechar, la primera es la iniciativa presentada por los diputados del PAN y PRD o sea, nosotros, que contiene adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, no sé si nos quisiera platicar de que era Licenciada, la primera, la de nosotros.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Esta iniciativa contiene la adición de un artículo 12 Ter a la Ley de Hacienda del Estado de Durango, hay se establece incentivos para las personas físicas o morales que aporten proyectos de inversión en la producción estatal de artes plásticas, danza obras literarias y música y se solicita que queden exentos del impuesto sobre nómina, sin embargo como usted lo acaba de decir Diputada, no tenemos el estudio de impacto presupuestal enviado por el Titular de la Secretaría de Finanzas, es por eso que viene a manera de acuerdo de desecho.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: Algún comentario, bueno, sometemos a consideración de los presentes la siguiente iniciativa para que se deseche, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Ok, se aprueba el dictamen de desecho. En el siguiente punto tenemos la iniciativa presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del PRD así como los integrantes del PAN que contiene reformas al artículo 2 fracción I, inciso d) numerales, en relación al precio de las gasolinas, también si nos puede apoyar Licenciada.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Con el permiso de la Presidencia, si bien es cierto esta es una iniciativa, trata en relación del IEPS, si, en los faculta a los diputados para hacer iniciativa, sin embargo se tiene que ser un estudio de dictamen, pero también se tiene que presentar un estudio de impacto presupuestal pero en este caso como es de una Ley Federal se tendría que solicitar a la Secretaría de Hacienda Federal, para que el Secretario de el estudio, entonces, también viene en sentido negativo.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELAGADO: Gracias Licenciada, bueno, sometemos a la consideración de los presentes la iniciativa presentada por los integrantes de estos grupos parlamentarios en relación al precio de la gasolina, los que estén a favor del deshecho favor de manifestarlo. Se aprueba. En el siguiente punto tenemos una iniciativa presentada por la Diputada Rosa María Triana Martínez, Laura Azucena Rodríguez Casillas y Adriana de Jesús

Villa Huízar integrantes de esta Legislatura que contiene reformas a la Ley de Ingresos del Estado de Durango.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si, esta iniciativa contiene adiciones al artículo 7 de la Ley de Ingresos del Estado de Durango, esta pretende que a las mujeres jefas de familia se les disminuya el costo para cuando van a tramitar sus placas y referendo, sin embargo, pues también por tratarse de ingresos, valga la redundancia, que ingresan a la hacienda pública estatal, también tendría que valorar el Secretario de Finanzas si afectaría este nuevo descuento que dejaría de percibir el Gobierno del Estado, también viene en sentido negativo este deshecho.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELAGADO: Sometemos a la consideración de los presentes el dictamen que contempla el deshecho que contiene reforma a la Ley de Ingresos del Estado de Durango, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Se aprueba. En el siguiente punto tenemos la iniciativa presentada por el Diputado Jesús Ever Mejorado Reyes, integrante del PRI que contiene reformas a la Ley de Hacienda para Estado de Durango.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: En el siguiente punto tenemos la Iniciativa que presenta el Diputado Jesús Ever Mejorado ahí pretende que en la Ley de Hacienda, específicamente en el artículo 60 donde se establecen los derechos de control vehicular a los semirremolques se les cobre una cuota más baja que a los remolques, es una Iniciativa, porque los remolques están considerados dentro de los remolques. Si viene un estudio muy amplio pero también por tratarse de ingresos a la hacienda pública estatal hay que considerar que tan viable es que deje de percibir ese recurso el Gobierno del Estado, también hace falta el estudio presupuestario por eso viene también en sentido negativo.

DIPUTADO FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES: Esa estaba buena, pero bueno. Me la pasan, yo la vuelvo a presentar.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Si viene el estudio muy bien y viene la diferencia entre un remolque y un semirremolque, porque es un semirremolque.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: La puede presentar el Diputado Gerardo Villarreal en la próxima. Sometemos a la

consideración de los presentes el dictamen que contiene la iniciativa presentada por el Diputado Jesús Ever que contiene las reformas a la Ley de Hacienda, los que estén por la afirmativa por el desecho, favor de manifestarlo. Se aprueba. En el sexto punto tenemos análisis, discusión y aprobación en su caso de los siguientes asuntos: el primero es la enajenación a título gratuito a favor del Ayuntamiento de Santiago Papasquiari de un terreno propiedad del Gobierno del Estado para construir huertos solares y en la segunda está una enajenación a título gratuito a favor de la Secretaría de Educación para construir el Instituto de Profesionalización Docente.

DIPUTADO FRANCISCO SOLÓRZANO VALLES: ¿En el mismo Santiago?

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO: No, aquí, el primero es de Santiago Papasquiari, si nos puede apoyar Licenciada.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Con el permiso de la Presidencia, efectivamente esta superficie son 9,781.07 m² que pertenecen al Gobierno del Estado, ahí está construido un relleno sanitario, sin embargo, por la necesidad que existe en el municipio de abastecer agua potable se pretende hacer pozos mediante huertos solares, entonces se va a quitar, porque como no es viable hacer una vivienda, entonces, se le va a dar otro uso, el Gobierno del Estado le va a enajenar esta superficie al Ayuntamiento de Santiago Papasquiari para construir los huertos solares, les repito, son 9,781.07 M² y trae de anexos: la copia fotostática debidamente certificada del Acta número 1693, Libro 1, Tomo 52, registrada ante en el Registro Público de la Propiedad de Santiago Papasquiari, Durango, de fecha 25 de julio de 1991, con sus respectivas medidas y colindancias; copia fotostática debidamente certificada emitida por el titular del Registro Público, bueno es el encargado del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Santiago Papasquiari, en el cual hace constar que la superficie que se pretende enajenar se encuentra libre de gravamen; y finalmente trae copia de una nota técnica emitida por el C. Director del Sistema de Agua Potable, hace todo el estudio o proyecto de Infraestructura para el Abastecimiento Sustentable de Energía Eléctrica por medio de huertos solares, pozos de agua potable en la ciudad de Santiago Papasquiari Durango y ya su respectivo proyecto con su autorización: Se desincorpora del régimen de dominio público del Estado de Durango, y se autoriza al Gobierno del Estado para que enajene a título gratuito una superficie antes mencionada a favor del ayuntamiento de Santiago Papasquiari para lo que ya les comente. Es cuanto Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMIENEZ DELGADO: Bueno, ¿algún comentario de los presentes?, no, sometemos a la consideración el presente dictamen de la enajenación a título gratuito a favor del Ayuntamiento de Santiago

Papasquiario, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, los que estén en contra, en abstención, una abstención.- Se aprueba, gracias. El siguiente y último punto es la enajenación a título gratuito a favor de la Secretaria de Educación para la construcción del Edificio del Instituto de Profesionalización Docente.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS: Con el permiso de la presidencia, efectivamente esta iniciativa del Ejecutivo, donde se solicita la enajenación a título gratuito a favor de la Secretaria de Educación para que esta a su vez edifique el Instituto de Profesionalización Docente para el Estado de Durango, como ya sabemos en el 2013 nuestra Constitución Política Federal tuvo una reforma sobre todo en actualización y capacitación profesional para maestros sobre todo en educación básica y de ahí se derivaron algunas leyes y posteriormente nuestra Constitución Política Local hizo lo propio y ya para ir acorde con esa disposición emitida por la Constitución General en 2017, el 6 de noviembre esta Legislatura aprueba la Ley que Crea el Instituto de Profesionalización Docente para el Estado de Durango, sin embargo, las disposiciones de la Constitución Federal establecen que cada entidad federativa deberá de dotar de una superficie de terreno para crear los institutos, sin embargo, en este caso, esta creado mediante Ley este Instituto y no había espacio para edificar sus oficinas administrativas, es por eso que el Gobernador presenta esta iniciativa para donar a la Secretaría de Educación y que esta a su vez edifique el Instituto de Profesionalización Docente, es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMIENEZ DELGADO: Bueno, gracias, ¿algún comentario al presente?, bueno, sometemos a la consideración de los presentes el dictamen que contiene la iniciativa de enajenación a título gratuito a favor de la Secretaria de Educación para construir el Instituto de Profesionalización Docente, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, en contra, en abstención, una abstención.- Se aprueba. Bueno entramos al punto de Asuntos Generales, donde no se registró ninguno.- Bueno, yo si quiero darles las gracias a nuestros asesores del Grupo Parlamentario, a los del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos, a Chavita, a la Licenciada Emma que siempre nos apoyaron, a todo el personal de aquí del Congreso, Erika, Carito a todos los que están apoyándonos en estos dos años que nos dieron un apoyo completo, tuvimos aquí trabajando muy a gusto en esta Comisión siempre con muchísimo trabajo, a los que están aquí camarógrafos, fotógrafos, a todo el personal mi agradecimiento por siempre, fue una experiencia muy buena, muy bonita, para quien preside la Comisión de Hacienda no es nada sencillo, vimos unos temas bastantes críticos y más cuando se trató lo del presupuesto para los años 2017 y 2018, que tuvimos ahí algunos inconvenientes, pero fue un orgullo para mi haber presidido, haber estado en contacto con ustedes y aun mas con los asesores, si les agradezco muchísimo todo su apoyo y bueno, mi gratitud por siempre y estamos a

sus órdenes después de esto en lo que yo les pueda poyar, muchas gracias por todo.

DIPUTADA ROSA MARIA TRIANA MARTÍNEZ: Al contrario Paty, por esa buena comunicación que hubo, muchas gracias por todo, y de parte de nuestro grupo bueno, creo que si tuvimos algunas diferencias aquí en la Comisión, sin embargo, creo que tratamos de llevarla lo mejor que se pudo y pues muchas gracias por esa buena comunicación.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA PATRICIA JIMIENEZ DELGADO: Gracias por todo, bueno como último punto tenemos la clausura de la reunión, firmando para constancia la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública. Damos fe -----

LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA:


DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO
PRESIDENTA

Votación:

1. Aprobación del Orden del Día. Bueno, los que estén a favor del Orden del Día favor de manifestarlo. Se vota, se aprueba por unanimidad de los diputados presentes.
2. Sometemos a la consideración de los presentes, el dictamen de aprobación de las cuentas públicas de los municipios:
 - a). Del municipio de Hidalgo los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Se aprueba.
 - b). Enseguida tenemos al municipio de Otáez, favor de manifestarlo los que estén a favor del dictamen. Se aprueba.
 - c). Enseguida tenemos al municipio de Pánuco de Coronado, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Se aprueba.
 - d). Y enseguida tenemos al municipio de Pueblo Nuevo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Se aprueba. En contra, uno en contra.
3. Sometemos a la consideración de los presentes la iniciativa enviada por el Señor Gobernador por la cual se pondrán a la venta los 800.00 m² de la superficie del inmueble que ocupa el Centro de Salud No. 1, de la Colonia Luis Echeverría de esta Ciudad, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Los que estén en contra, uno en contra. Se aprueba.
4. Entonces se somete a su consideración la Iniciativa enviada por el Señor Gobernador para que se enajene a título gratuito la superficie de la Universidad Tecnológica de Durango, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. En contra, uno en contra. Se aprueba.
5. Sometemos a su consideración esta modificación enviada por el titular del Poder Ejecutivo para concesionar el servicio de alumbrado público por parte del municipio de Durango y la APP, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, los que estén en contra, uno en contra, gracias. Se aprueba.
6. Sometemos a la consideración de los presentes esta iniciativa a favor de la persona moral denominada "Círculo Recolector S. A. de C.V.," por un periodo de 15 años, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, los que estén en contra, uno en contra. Se aprueba.
7. En el siguiente punto tenemos la iniciativa enviada también por la Presidenta y Secretario de Gómez Palacio donde solicitan autorización para concesionar el servicio público de tratamiento y disposición final de residuos sólidos generados en el municipio, a favor de la persona moral denominada "Constructora Gehasa S.A de C.V.," por un plazo de 15 años, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, en contra, uno en contra. Se aprueba.
8. Someto a consideración de los presentes esta iniciativa por un plazo de 30 años al señor José Luis Padilla Martínez, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo cuatro, en contra y yo en abstención. Ok, se aprueba.
9. En el segundo punto tenemos también otra iniciativa enviada por Gómez Palacio donde se autoriza al Sistema Descentralizado de Agua Potable y

Alcantarillado para la venta de 100 LTS/SEG de agua residual tratada para uso agrícola por un plazo de 15 años al ciudadano Gustavo Adolfo Soto Madinaveitia, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, en contra, uno en contra. Se aprueba.

10. El siguiente punto, la iniciativa enviada por el Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Ideal en la cual solicita autorización para contratar un crédito por la cantidad de \$10´300,000.00 para financiar inversiones públicas productivas, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, los que estén en contra, uno en contra, ok. Se aprueba.
11. Iniciativa presentada por los diputados del PAN y PRD, que contiene adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Durango, bueno, sometemos a consideración de los presentes la siguiente iniciativa para que se deseche, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Ok, se aprueba el dictamen de desecho.
12. La iniciativa presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del PRD así como los integrantes del PAN que contiene reformas al artículo 2 fracción I, inciso d) numerales, en relación al precio de las gasolinas, sometemos a la consideración de los presentes la iniciativa, los que estén a favor del deshecho favor de manifestarlo. Se aprueba.
13. En el siguiente punto tenemos una iniciativa presentada por la Diputada Rosa María Triana Martínez, Laura Azucena Rodríguez Casillas y Adriana de Jesús Villa Huízar integrantes de esta Legislatura que contiene reformas a la Ley de Ingresos del Estado de Durango. Sometemos a la consideración de los presentes el dictamen que contempla el desecho que contiene reforma a la Ley de Ingresos del Estado de Durango, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Se aprueba.
14. En el siguiente punto tenemos la iniciativa presentada por el Diputado Jesús Ever Mejorado Reyes, integrante del PRI que contiene reformas a la Ley de Hacienda para Estado de Durango. Sometemos a la consideración de los presentes el dictamen, los que estén por la afirmativa por el desecho, favor de manifestarlo. Se aprueba.
15. Sometemos a la consideración el presente dictamen de la enajenación a título gratuito a favor del Ayuntamiento de Santiago Papasquiaro, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, los que estén en contra, en abstención, una abstención.- Se aprueba, gracias.
16. Sometemos a la consideración de los presentes el dictamen que contiene la iniciativa de enajenación a título gratuito a favor de la Secretaria de Educación para construir el Instituto de Profesionalización Docente, los que

estén por la afirmativa favor de manifestarlo, en contra, en abstención, una abstención.- Se aprueba.